



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D.F. a 11 de septiembre de 2007.

**CIRCULAR No. 157**

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE  
UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES  
DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 incisos a) y g) del Código Electoral del Distrito Federal, 27 fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, 8 y 10 fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, me permito informarles que con motivo de la conmemoración del CXCVII Aniversario de la Independencia de México, el catorce de septiembre del actual concluirán las labores a las trece horas.

Sin embargo, quedan excluidas de la anterior disposición las áreas y/o el personal que por la naturaleza de su servicio deban continuar con sus funciones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ.**

C.C.P. DR ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ - CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL - PARA SU CONOCIMIENTO.  
CC CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL - PARA SU CONOCIMIENTO.  
CC. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL - PARA SU CONOCIMIENTO  
ARCHIVO

X



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., a 11 de septiembre de 2007.

CIRCULAR No. 158

**A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN  
DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN  
DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD,  
QUEJAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 74, incisos a), k) y v), y 370 del Código Electoral del Distrito Federal; 27, fracciones III, XI y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 8º, 21 fracción VII, 177, 181, 196 y 198 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en correlación con el AVISO PÚBLICO suscrito por el Secretario General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, emitido el 10 de septiembre de 2007, y para los efectos legales correspondientes, se hace del conocimiento que el **DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, NO SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES, NI SE COMPUTARÁN PLAZOS O TÉRMINOS** en los procedimientos para la determinación de sanciones; recursos de inconformidad; quejas y demás que resulten aplicables, actualmente en trámite en este Instituto.

En atención al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3, párrafo tercero, parte final del Código Electoral del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el diecisiete de septiembre de dos mil siete.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C.C.P.- DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P - CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C P.- C.C. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF, PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C - LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.  
C.C.P - LIC. BERNARDO VALLE MONROY, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.  
C.C.P - ARCHIVO  
BVM/MAAM/JAGH